

Responsabilidades

El artículo 28 de la Constitución Nacional de la República del Paraguay, “Del derecho a informarse”, indica que se reconoce el derecho de las personas a recibir información veraz, responsable y ecuánime, y que las fuentes públicas de información son libres para todos.

Confidencialidad de los datos

El Decreto Ley N° 11.126 del 20 de febrero del año 1942, que rige actualmente las funciones de la DGEEC, hace referencia a la recopilación de datos y a las investigaciones estadísticas. Y establece que las empresas, establecimientos, sociedades o administraciones particulares de cualquier índole que sean, y en general todas las personas, quedan obligados a proporcionar los datos estadísticos que le fueran solicitados, en la inteligencia de que no serán divulgados y solo servirán para apreciar los diversos aspectos de la vida nacional; además de la responsabilidad de aportar datos completos y verdaderos.

En la mencionada Ley también se hace la siguiente referencia a la responsabilidad de los funcionarios y personal vinculado a la DGEEC:

Los datos de los particulares, empresas o entidades sólo se pueden usar en forma estadística. No se pueden divulgar los datos en forma individual y nominada. Adicionalmente, el Artículo 14 de esta Ley expresa lo siguiente: Queda terminantemente prohibida la publicación, revelación, divulgación o cualquier otro uso indebido que se hiciera o se intentare hacer de las informaciones referentes a operaciones comerciales individualizadas. Podrá darse publicidad de este tipo de información únicamente cuando conste la conformidad por escrito de las partes afectadas.

Adicionalmente, en el Artículo 9° del Decreto N° 3.087 del 24 de febrero de 2015 por el cual se reorganiza, se establecen las funciones, los objetivos y el ámbito de competencia de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República, se establece lo siguiente:

Los datos que posibiliten la identificación e individualización de las fuentes de información de la DGEEC, están amparadas por el secreto estadístico.

Contactos: Lic. Alcides Nunes, Director DEE

anu@dgeec.gov.py

Lic. Héctor Arévalos: Jefe Dpto. de Metodología y Muestreo

hra@dgeec.gov.py

Teléfonos: 021 677 920 - Int.: 161



Encuesta de Innovación Empresarial de Paraguay 2016 (EIEP 2016)

La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República realiza la Encuesta de Innovación Empresarial del Paraguay 2016 (EIEP 2016).

Esta actividad se realiza en el marco del programa de estímulos a la innovación llevada a cabo por el CONACYT, y está planificada como seguimiento a la Encuesta de Innovación realizada en el año 2013.

La encuesta llegará aproximadamente a 710 medianas y grandes empresas industriales, y algunas de servicios de todo el territorio nacional, la recolección será a partir del mes de octubre del año 2016 y se solicitará información correspondiente a los años 2013 a 2015.

Esta y otras encuestas formarán parte del Sistema de Información Económica Básica que nuestro país no dispone hasta la fecha.

¿Qué es una Encuesta de Innovación Empresarial?

Es una fuente importante de información oportuna que permita visibilizar el comportamiento, desempeño así como las principales dificultades que enfrentan las empresas en el ámbito de la innovación.

Objetivo

Obtener información que permita determinar las capacidades, desempeño y obstáculos que enfrenta el sector privado en Paraguay y en el ámbito de la innovación, especialmente, en el sector formal manufacturero a fin de fortalecer, evaluar y monitorear la generación o aplicación de políticas públicas diseñadas para incremento de la capacidad de innovación y la productividad del país.

Importancia

La encuesta permitirá la obtención de datos referentes a la innovación empresarial, aportando información sobre procesos, estrategias innovativas, TICs, recursos humanos; además de factores que favorecen o dificultan la innovación y el rendimiento de las empresas del Paraguay, dar seguimiento a las estadísticas e indicadores obtenidos en la primera experiencia (EIEP 2013) y poder contrastar la información con otros países de la región.

Algunos conceptos de esta encuesta

Investigación y Desarrollo:

Es el trabajo creativo realizado en forma sistemática, con el objetivo de generar un nuevo conocimiento (científico o técnico) o de aplicar o de aprovechar un conocimiento ya existente o desarrollado por otro.

Otras actividades de innovación:

Son las diferentes actividades que la empresa ha realizado, siempre y cuando hayan tenido el objetivo de introducir al mercado nuevos productos (bienes o servicios), mejorar significativamente alguno de los productos que la empresa ya producía, incorporar un nuevo proceso de producción, o mejorar significativamente aquellos que la empresa ya cuenta.

